



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No de Evento: AA-I-626-2024
bajo el Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-I-626-2024
No. de Pedido: D4P09556
Elaboración: 02/09/2024 Impresión 02/09/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149542

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

1 06023302350002 CONECTORES DE TITANIO LUER LOCK PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LA LINEA DE TRANSFERENCIA TIPO: TENCKHOFF. PIEZA. 15 PZA 678.00 10,170.00

Marca: S/M
Procedencia: OTROS PAISES

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

once mil setecientos noventa y siete pesos 20/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL CENTRO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCOORDINADAREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma en tanto, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro curará en el expediente de contratación

SUB. TOTAL \$ 10,170.00
I.V.A. \$ 1,627.20
TOTAL \$ 11,797.20

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ
ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-626-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
No. de Pedido: D4P0956
Elaboración: 02/09/2024 Impresión: 02/09/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556

Fecha de entrega: 12/09/2024

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149542

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la catización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier declaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos de artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación al proveedor hacia la entrega de la entrega se a opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra natura, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) desatendida de los bienes, ob: garantice el proveedor a efectuando en un plazo no mayor a 48 horas a partir de la recepción de la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá realizar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento de OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga intervención de los adducidos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obiertas Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar las bienes solicitadas, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en un solo exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el análisis analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Que viajarán o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OENA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

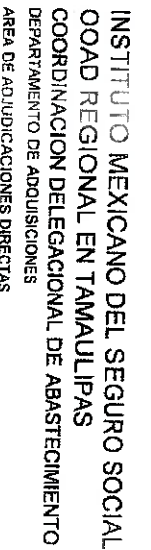
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DITO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CABO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



No. de Evento: AA-1-626-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compraventa
AA-50-GYR-060GYR018-1-626-2024
No. de Pedido: D4P0956
Elaboración: 02/09/2024 | Impresión 0

No. de Evento: AA-1-626-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compañet
AA-50-GYR-050GYR018-1-62
No. de Pedido: DAP0956
Elaboración: 02/09/2024 | Imp

Page 10

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

1125

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas

3.5 El período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los medicamentos que aún se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contar la simbología G1 de conformidad con lo establecido en la NOM-072-SSA1 vigente actualizada por las disposiciones en materia de farmacovigilancia emitidas por el Comité Intersectorial de Vigilancia del Estado de México.

cantidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta comprometida, en la cual se obliguen a comprar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, comandas a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo. Si el costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a entregar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, en incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASFP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del INSS.

Adquisición de Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

43. La garantía de constitucionalidad que otorga el artículo 149, inciso 1, de la Constitución, en aquellos conflictos cuya importe sea igual o menor a 500 (quicientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante el voto de la mayoría simple de los miembros del Tribunal.

1. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Dichos cheques deberán ser respaldados a título de garantía, en las áreas de la Secretaría de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
3. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del control por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega da lugar a ser objeto del presente contrato

44. El "vencimiento" en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación de: todo o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo no cumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier transformación o desdoblamiento al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades maneje el volumen entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE, receptora de los comprobantes de pago, y aminorar reduciendo el pago, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

El proveedor acepta que el MASS le efectúa el pago mediante transferencia bancaria de los montos de la entrega de bienes en el momento mensual de entrega de bienes en todo el periodo abarcado del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. Proveedor podrá presentar sus facturas en las oficinas de Trámite de Ejecuciones y ULMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes en el que el proveedor efectuó la entrega de dicho bien.

CLABE Banco

100

Area Contratante
C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ SALAZAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-626-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
No. de Pedido: D4P0956
Elaboración: 02/09/2024 Impresión: 02/09/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556

Fecha de entrega: 12/09/2024

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149542

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 12/09/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-1-626-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprobante:
AA-50-GYR-050GYR018-1-626-2024
No. de Pedido: DAP0956
Elaboración: 02/09/2024 Impresión 02/09/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

Dirección CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/09/2024

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149542

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE

Jorge An's Bonell
Rep legal

FECHA	DIA	MES	AÑO
02	09	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Cobertura 261239

Ulcum: 619

14E: 0187026434794

Fecha: 14/09/2024

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA

ENC. DPTO. ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA

COORDINADOR DE ABAST Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ANDRÉS ORTIZ SALAZAR

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS